



# Resolución de Secretaría General No. 002

-2020-AGN/SG

Lima, 21 ENE. 2020

**VISTOS:** El Informe N° 14-2020-AGN/SG-OA, recibido el 21 de enero de 2020, de la Oficina de Administración, el Informe N° 029-2020-AGN/SG-OPP-AP, de fecha 20 de enero de 2020, emitido por el Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 064-2020-AGN/SG-OA-AA, de fecha 20 de enero de 2020, del jefe del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que se encarga de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central, conforme lo establece la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, concordado con la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*. Además, establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad"*;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *"El Plan Anual de Contrataciones es probado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, señala que: *"El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 301-2019-AGN/J, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos (PIA), correspondientes al ejercicio fiscal 2020, del pliego 060 Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 305-2019-AGN/J, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo institucional (POI) para el ejercicio fiscal 2020, del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Informe N° 029-2020-AGN/SG-OPP-AP, de fecha 20 de enero de 2020, el Jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indicó que se cuenta con la cobertura presupuestal en el Presupuesto Institucional de Apertura 2020 para las contrataciones que serán aprobadas en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante el literal a. del numeral 1.2 del artículo 1, de la Resolución Jefatural N° 002-2020AGN/J, de fecha 06 de enero de 2020, se delegó en la Secretaría General, entre otras, la facultad de: *"Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del AGN correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así como sus respectivas modificaciones"*;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación, correspondiente al presente ejercicio, se formuló en función a la asignación presupuestal institucional 2020, de acuerdo con la Resolución Jefatural N° 301-2019-AGN/J;



Con el visado del Jefe del Área de Abastecimiento, del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF; la Directiva N° 002-20198-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRES; y, atendiendo a las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 002-2020-AGN/J.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobar** el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación, correspondiente al año 2020, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.- Disponer** que el Plan Anual de Contrataciones aprobado se encuentre a disposición de los interesados en el Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración, ubicada en el jirón de la Unión N° 238 – 240, Pasaje Piura S/N, Cercado de Lima, para su revisión y obtención a costo de reproducción.

**Artículo 3.- Encargar** que la Oficina de Abastecimiento publique la presente resolución y su anexo ante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como ante el portal institucional del Archivo General de la Nación.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Secretaría General

ABG. ROSARIO M. GONZALES YBÁÑEZ  
Secretaria General



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001941-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

AGN

D) UNIDAD EJECUTORA :

16

E) RUC : 20131370726

F) PLIEGO :

060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

Para generar el archivo XML para el SEACE. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE PROGRAMA DE SEGUROS (MULTISEGUROS) PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	8413150200337116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	182.000.000	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		0 - SI	
2	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE UNIFORME ADMINISTRATIVO DE DAMAS Y VARONES DEL AGN			60.00	1 - Soles	80.000.000				00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad		0 - SI	
							1	0 - NO		UNIFORME DE VERANO PARA CABALLERO	5310271000369326	40 - Unidad	30.00	1 - Soles	40000.00	15	01	01						
							2	0 - NO		UNIFORME DE VERANO PARA DAMA	5310271000298103	40 - Unidad	30.00	1 - Soles	40000.00	15	01	01						